



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA DECIMOCUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2023

Con fecha 10 de febrero de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2023, según lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; aprobándose en fechas 23/02/2023, 03/03/2023, 13/04/2023, 22/05/2023, 24/05/23, 29/06/23, 27/07/23, 13/09/23, 11/10/2023, 20/10/2023, 17/11/2023, 05/12/2023 y 14/12/2023 las modificaciones primera a decimotercera, respectivamente.

En el mismo se establecía que “Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”.

La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 consigna créditos destinados a la financiación de servicios de atención temprana. Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 2023, se autoriza el aumento del crédito para los proyectos nominativos destinados a financiar servicios de atención temprana a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, por importe de **943.102,84 €**, en los conceptos presupuestarios 51.02.00.313F.461.05 y 51.02.00.313F.481.05, con el siguiente desglose en los proyectos de gasto:

Proyecto gasto	Entidad beneficiaria	Importe adicional	Importe total
37311	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	64.048,73 €	102.302,73 €
37312	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	25.174,42 €	54.742,42 €
37313	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA	16.051,86 €	31.852,86 €
37314	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	49.176,05 €	121.618,05 €
37315	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	49.839,36 €	74.510,36 €
37318	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	27.697,77 €	56.249,77 €
37319	MANCOMUNIDAD DE SERV. SOC. DEL RIO MULA	21.682,66 €	86.732,66 €
37321	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	6.528,43 €	63.170,43 €
37323	AYUNTAMIENTO DE YECLA	292.427,66 €	340.845,66 €
37325	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	31.393,15 €	80.827,15 €
41189	AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	18.485,21 €	161.151,21 €
41204	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	10.864,63 €	57.249,63 €
41206	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	12.557,90 €	20.689,90 €
41713	AYUNTAMIENTO DE LORCA	160.155,07 €	268.356,07 €



Proyecto gasto	Entidad beneficiaria	Importe adicional	Importe total
21889	PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA	157.019,94 €	1.527.385,80 €

Por consiguiente, se hace necesaria por parte de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, la inclusión de las citadas modificaciones en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023, y a tal efecto,

DISPONGO

Aprobar la decimocuarta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2023 correspondiente a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad modificando el importe de las líneas de subvención destinadas a la financiación de servicios de atención temprana a entidades locales y a ONG, del programa 313F, en los términos expresados en el anexo adjunto.

LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos órganos directivos de la Consejería y de su organismo público adscrito, BORM n.º 228, 02/10/2023)

Documento firmado al margen electrónicamente por
Leopoldo Olmo Fernández-Delgado



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social

**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

ANEXO II - DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMAS)

Objetivo supuestario	Servicio presupuestario	Programa a presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
Objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37311	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. AGUILAS	31/05/2023	102.302,73 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
Objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37312	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ALCANTARILLA	31/05/2023	54.742,42 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
Objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37313	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ALHAMA DE MURCIA	31/05/2023	31.852,86 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
Objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37314	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. CIEZA	31/05/2023	121.618,05 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
Objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37315	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. FORTUNA	31/05/2023	74.510,36 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
Objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37318	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. PUERTO LUMBRERAS	31/05/2023	56.249,77 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
Objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37319	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	MANC.RIO MULA	30/04/2023	86.732,66 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
Objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37321	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. TOTANA	31/05/2023	63.170,43 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
Objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37323	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. YECLA	31/12/2023	340.845,66 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
Objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37325	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. LAS TORRES DE COTILLAS	31/05/2023	80.827,15 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
Objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41189	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. MAZARRON	31/05/2023	161.151,21 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social



vo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41204	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ABARAN	31/05/2023	57.249,63 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
vo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41206	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. BLANCA	31/05/2023	20.689,90 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
tivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41713	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. LORCA	31/05/2023	268.356,07 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.
tivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	21889	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	FEDERAC. PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA	31/12/2023	1.527.385,80 €	NO	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2023.

Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Objetivo 07: FINANCIACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	PROGRAMA 313F		
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	1. CDIATs de titularidad pública municipal financiados	Número	16
	2. CDIATs de titularidad privada financiados	Número	20
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
Seguimiento: según resolución de concesión. Evaluación: consecución de objetivos previstos.			